

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Filosofía

Curso 2017/2018

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

Descripción

Se considera que se debería incrementar la oferta de actividades formativas y transversales ofrecidas por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza. También sería recomendable unificar en un mismo «sitio virtual» toda la información del programa interuniversitario con los contenidos de las diversas universidades que lo conforman y con otras informaciones de interés (movilidad nacional e internacional, becas, recursos bibliográficos, grupos de investigación, seminarios).

B.— Acciones de innovación y mejora

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
Se deben respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos.	Respetar los criterios de admisión.	Respetaremos, a partir del próximo curso, en todos los casos, los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y los aplicaremos para realizar la baremación correspondiente.	2019	2020	Comisión Académica
Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información (por ejemplo actas) que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados	Emitir actas de todas las reuniones de la Comisión Académica	Las actas de la Comisión Académica recogerán a partir del proceso de admisión del curso 2019/2020 la resolución de admisión de las y los estudiantes en el programa.	2019	2020	Comisión Académica
Asignación de complementos de formación al perfil de ingreso de las y los estudiantes, de acuerdo a lo recogido en la memoria verificada.	Cumplir los criterios especificados en la memoria verificada.	Se asignarán, en función del perfil de ingreso, los complementos de formación (12 créditos) del Máster Conjunto de Investigación en Filosofía.	2019	2020	Comisión Académica

B.1.— Valoraciones

C.— Acciones que supongan una modificación del título (EN SU CASO)

Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
La modificación de la memoria corresponde a la Universidad Coordinadora, la Universidad de Murcia	Se propone reflexionar sobre las actividades formativas ofertadas por el programa de doctorado, con el fin de aumentar la satisfacción de las doctorandas y de los doctorandos. Se trata de Iniciar una reflexión sobre el catálogo de actividades, su obligatoriedad y temporalización.	Aumentar la satisfacción de las doctorandas y doctorandos del programa de Doctorado.
La modificación de la memoria corresponde a la Universidad Coordinadora, la Universidad de Murcia.	Reflexionar sobre el elevado número de líneas de investigación de los cuatro equipos insertos en el programa de doctorado. Se promoverá desde la Coordinación una reflexión en los equipos de investigación para, si es el caso, proponer una reducción de las líneas de investigación	Elevado número de líneas de investigación.
La modificación de la memoria corresponde a la Universidad Coordinadora, la Universidad de Murcia.	Se debe actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa. Se realizará una modificación de la Memoria del Título en la que se actualizará el personal investigador.	Personal investigador que participa en el programa.

D.— Fecha de aprobación

Fecha
28/05/2019